

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA HUESPEDES

Bienvenidos a Papagayo Golden Palms, para hacer más placentera su estadía le informamos aspectos importantes a tener en consideración.

Todo huésped debe respetar las normas básicas de educación y convivencia social hacia las personas.

Papagayo Golden Palms se reserva el derecho de permanencia de sus huéspedes, quienes deben respetar las normas contenidas en el presente reglamento.

- El huésped tiene la obligación ineludible de registrarse al momento de su llegada al hotel y de registrar su salida terminada su reserva, respetando los horarios de check-in y check-out expuestos en la política de reserva.
- No podrán ingresar al hotel personas diferentes a las registradas, sin autorización.
- El huésped que el día de su salida desocupe su habitación después de las 13:00 horas, sin previo aviso y sin coordinar con recepción su retraso, deberá pagar un día adicional a la duración de su reserva.
- Se deberá guardar en la caja de seguridad de su habitación los elementos de valor que traiga consigo. La Gerencia no se hace responsable por la pérdida de objetos en la habitación.
- Cada huésped es responsable por los daños y/o perjuicios que ocasione a sí mismo, a otros huéspedes, a trabajadores, o a equipamiento e infraestructura del hotel, quedando obligado al pago o indemnización correspondiente.
- El horario para uso y disfrute de la piscina es de 8:00AM a 8:00 PM

Queda expresamente prohibido lo siguiente:

- Ingresar animales al hotel.
- Cortar árboles, arbustos y flores.
- Botar basura, lavar vehículos y hacer fogatas.
- Hacer ruidos molestos y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes.
- Estacionar en lugar no asignado y transitar a más de 20km/h dentro del hotel.
- Alojar un mayor número de personas de las que correspondan a la capacidad permitida de cada habitación o la cantidad de personas reservada.
- Ingresar al área de piscina con comida o bebidas.
- Portar armas de cualquier tipo.
- Utilizar el equipamiento instalado en las áreas comunes y los equipos instalados en su habitación para fines distintos al de su servicio.
- Sacar de las habitaciones y de los espacios comunes cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas.
- Utilizar las toallas de las habitaciones en la piscina.
- Fumar en cualquier sector (habitaciones, baños, pasillos, etc. En caso de querer fumar, el cliente debe salir de la propiedad del hotel.
- Ingresar al hotel con bebidas alcohólicas visibles o en estado de ebriedad.
- Recibir visitas de cualquier tipo dentro de la habitación.
- Ingresar comida dentro de la habitación o equipo de cocina.
- Modificar, reparar o hacer cualquier modificación en la habitación. En caso de observar algún desperfecto debe avisar a recepción.
- Usar la corriente eléctrica y los equipos mecánicos instalados en su habitación para otros fines que no sean a los que están destinados o aparatos eléctricos o de otro tipo que puedan causar un incendio.

El ejecutar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios al hotel o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social. La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje, cuando se infrinjan las prohibiciones señaladas, sin que el huésped causante de ellas tenga derecho a reducción alguna en su adeudo por el hospedaje o servicios recibidos, quedando obligado además al pago o indemnización de los daños o perjuicios que cause su proceder.